

Convocados por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro

La Comunidad fija unos servicios mínimos del 53 % en el servicio de trenes de Metro para los paros convocados el próximo sábado

- La huelga se producirá, entre las 11:00 y las 12:00 horas, en las líneas 1, 3, 5, 7 (tramo Estadio Olímpico – Pitis), 9 (tramo Puerta de Arganda – Paco de Lucía) y 11

22 de febrero de 2019.- La Comunidad de Madrid ha establecido unos servicios mínimos del 53 % en el servicio de trenes para la huelga convocada por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro el próximo sábado 23 de febrero. Los paros se desarrollarán en las líneas 1, 3, 5, 7 (tramo Estadio Olímpico – Pitis), 9 (tramo Puerta de Arganda – Paco de Lucía) y 11, entre las 11:00 y las 12:00 horas.

El Gobierno regional ha dispuesto los servicios mínimos con el objetivo de garantizar la necesaria movilidad y la prestación de un servicio esencial para los ciudadanos. La compañía informará a través de todos los canales disponibles de atención al cliente (megafonía, teleindicadores, centro de atención al cliente, cartelería en estaciones, canales digitales, etc.) de los horarios de estos paros y los servicios de los que podrán disponer los usuarios de la red de Metro.

Metro de Madrid lamenta los inconvenientes que estos paros pudieran generar a los usuarios que viajen durante estos tramos horarios.